

Evolución y perspectivas de las finanzas públicas y del gasto social en los gobiernos de la Cuarta Transformación

Evolution and prospects of public finances and social spending in the governments of the Fourth Transformation

DOI: 10.32870/eees.v33i97.7522

Gerardo Odóñez-Barba♦

Resumen

El propósito de este trabajo es analizar la evolución de las finanzas públicas federales durante los gobiernos de la autodenominada Cuarta Transformación. Con esta investigación se pretende conocer cuáles son las principales debilidades de la capacidad financiera del Estado mexicano en este periodo y de qué manera han afectado el desenvolvimiento de las partidas destinadas al desarrollo social, así como a sus resultados en términos de reducción de carencias y pobreza. A la luz de este diagnóstico, como segundo objetivo se pretende valorar las perspectivas que pudieran desprenderse para el financiamiento público, el gasto social y el bienestar de la población si persiste el déficit presupuestario

y se mantiene una política fiscal acotada. Los resultados indican que resultará cada vez más difícil para el actual gobierno mantener los niveles de gasto sin una reforma fiscal amplia y progresiva, lo que previsiblemente generará un mayor déficit fiscal, el aumento del costo financiero de la deuda pública, la reducción de algunas partidas del gasto social, una posible erosión de la calidad de los servicios públicos (educación y salud, principalmente) y, consecuentemente, el deterioro del bienestar de la población en políticas clave para el desarrollo social.

Palabras clave: financiamiento federal, política social, política fiscal, déficit presupuestario, bienestar social.

♦Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor-investigador titular "C" en el Departamento de Estudios de Administración Pública, El Colegio de la Frontera Norte. ORCID: 0000-0003-3498-5808. Correo electrónico: ordonez@colef.mx 
Fecha de llegada: 29 de mayo de 2026. Fecha de aceptación: de agosto de 2026.



Abstract

The purpose of this paper is to analyze the evolution of federal public finances during the governments of the self-proclaimed Fourth Transformation. This research aims to identify the main weaknesses in the Mexican State's financial capacity during this period and how these weaknesses have affected the allocation of funds for social development, as well as their impact on reducing deprivation and poverty. In light of this analysis, a second objective is to assess the potential implications for public financing, social spending, and the well-being of the population if the budget deficit persists and a fiscal policy remains limited. The results

indicate that it will become increasingly difficult for the current government to maintain spending levels without a comprehensive and progressive tax reform. This will foreseeably lead to a larger fiscal deficit, increased financial costs for public debt, reductions in some social spending items, a potential erosion of the quality of public services (primarily education and health), and, consequently, a decline in the well-being of the population in key social development policies.

Keywords: federal financing, social policy, fiscal policy, budget deficit, social welfare

Introducción

Desde los inicios del primer gobierno de la Cuarta Transformación, Andrés Manuel López Obrador se comprometió a no realizar una reforma fiscal, proponiendo como alternativas de financiamiento a los ahorros presupuestarios, ya sea por la eliminación de programas y puestos de trabajo, o por reducciones a los salarios de los funcionarios públicos en mandos medios y superiores. También se propuso mejorar la recaudación mediante el combate a la defraudación fiscal y la eliminación de la compensación universal de impuestos. Sin embargo, las finanzas públicas contaron de manera creciente con otra fuente de ingresos: el déficit fiscal mediante la contratación de nueva deuda pública (Ordóñez, 2024). Si bien en el siguiente gobierno autodenominado como “el segundo piso de la Cuarta Transformación”, la presidenta Claudia Sheinbaum ha planteado su intención de reducir el déficit público, pero también sin hacer uso de una reforma fiscal amplia y profunda (Esquivel, 2025), concentrando sus iniciativas de financiamiento adicional en medidas parciales que permitan aumentar la recaudación, básicamente a través de la reducción de la evasión y elusión fiscales, y el aumento de la tributación aduanera y de los impuestos a

bebidas azucaradas, tabaco, apuestas y videojuegos (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2025b).

En este contexto, los objetivos centrales de este trabajo son conocer cuáles son las principales debilidades de la capacidad financiera del Estado mexicano en este periodo y de qué manera han afectado el desenvolvimiento de las partidas presupuestales destinadas al desarrollo social y a sus resultados sociales, así como valorar las perspectivas que pudieran desprenderse para el financiamiento público, el gasto social y el bienestar de la población si persiste el déficit presupuestario y se mantiene una política fiscal acotada.

Para aproximarnos a estos objetivos de investigación, en primer lugar presentaremos el balance presupuestario del Gobierno federal desde 1990 a 2025, con el propósito de poner en perspectiva histórica la evolución de las finanzas públicas, haciendo especial hincapié en las fuentes de los ingresos públicos y los montos de los gastos presupuestales en términos de sus proporciones respecto del PIB. En la segunda sección se analizarán con mayor detalle las tendencias de los gastos federales de 1990 a 2026, particularmente de los gastos sociales, con el fin de mostrar las tendencias del financiamiento federal, el lugar que ocupan las políticas sociales en las prioridades presupuestales de los gobiernos de la Cuarta Transformación y cuáles han sido sus principales resultados, tomando como punto de comparación los niveles de los indicadores de carencias y pobreza por ingresos que existían en 2018 (último año de los gobiernos neoliberales) y los que se lograron en 2024. Por último, en el apartado de conclusiones se expondrán las perspectivas de las finanzas públicas, de los gastos sociales y del bienestar social hacia los próximos años, en caso de mantenerse las trayectorias que se prefiguran en los análisis anteriores.

Cabe mencionar que la información de las finanzas públicas y del gasto social que se presentará proviene de

las bases de datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encuentran en los portales de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, de la Cuenta Pública y de los Presupuestos de Egresos de la Federación, así como de otras fuentes oficiales que permitieron completar las bases de datos a valores constantes a partir del índice de precios implícitos del PIB (base 2018 = 100). En el caso de los indicadores de carencias sociales y de pobreza por ingresos, los datos provienen de la nueva serie publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s/f) para el periodo 2018-2024. Para mayores detalles de los datos contenidos en las gráficas se recomienda consultar los anexos 1 y 2.

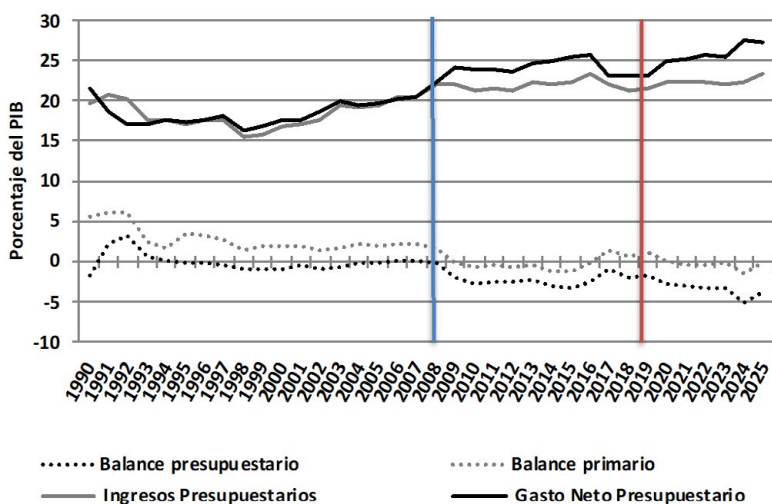
Balance presupuestario del Gobierno federal

Como se aprecia en la gráfica 1, la evolución de los gastos e ingresos presupuestarios del Gobierno federal mantuvieron desde 1991 y hasta 2008 una cierta sincronía en cuanto a sus proporciones respecto del PIB. Esta tendencia hizo posible que el déficit presupuestario fuera en promedio casi igual a cero (-0.01% del PIB) durante ese periodo, incluso el déficit primario (que descuenta los costos financieros de la deuda pública) se colocó en terreno positivo en todos estos 18 años, alcanzando un promedio de 2.6% del PIB. Sin embargo, a partir de 2009 esta situación financiera cambia en medio de una crisis económica y a partir de entonces el balance comienza a situarse en terreno negativo. Si bien en el pasado reciente la economía ya había enfrentado una crisis económica en 1995, derivada del colapso del sistema bancario nacional, el gobierno de Ernesto Zedillo optó, ante la pérdida de ingresos públicos, por mantener la disciplina fiscal y ajustar a la baja el presupuesto federal (de poco más de 16%), incluido el gasto social (15.2%); en cambio, en 2009 se presentó una nueva crisis, que sobrevino por el derrumbe del sistema financiero internacional, y Felipe

Calderón decide hacer uso del déficit fiscal por primera vez desde 1991, con el fin de mantener a flote el presupuesto federal, aunque no evitó una caída en el gasto social de 4.4%.

El uso del déficit presupuestario como fuente de financiamiento a través de la contratación de deuda pública se volvió una práctica permanente durante el resto del sexenio de Felipe Calderón, pero también fue retomada por los gobiernos de Enrique Peña Nieto y de la Cuarta Transformación, aunque en estos últimos alcanzó niveles superiores a los anteriores. Mientras que entre 2009 y 2012 el déficit tuvo un promedio de 2.4% del PIB, en el sexenio de Enrique Peña Nieto fue de 2.3%, y durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y el primer año de Claudia Sheinbaum se elevó a 3.2%, alcanzando un máximo en 2024 de 5.0% del PIB. Hay que decir que al menos en su primer año de gobierno Claudia Sheinbaum cumplió su promesa de reducir el déficit fiscal, bajándolo en 2025 a 3.9% del PIB, un nivel que se encuentra cercano al nivel prometido (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2025b), aunque también implicó la contención del gasto público a niveles similares a 2024 y reducciones presupuestales en las funciones de gobierno y ramos autónomos (9.8%), de desarrollo económico (2.1%) y en algunos renglones sociales (salud y vivienda, principalmente). Por otra parte, como veremos en las conclusiones, aunque habrá una contracción en el presupuesto de 2026 de 2.8%, las previsiones de financiamiento mediante deuda pública podrían revertir la reducción observada en el déficit de 2025, alejándose de la meta esperada de 3.6% del PIB para ese año (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2025b).

Gráfica 1. Evolución de las finanzas públicas y del balance presupuestario de la Federación como porcentaje del producto interno bruto, 1990-2025

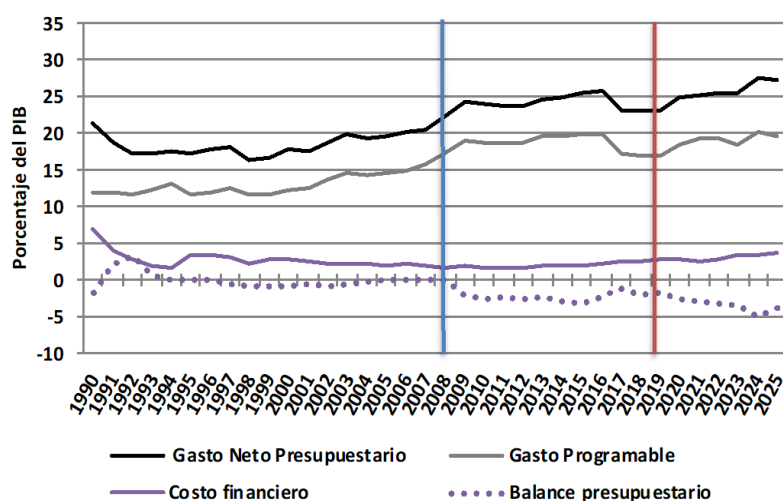


Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (s/f).

Si bien el aumento de déficit fiscal puede producir un alivio a las finanzas públicas, dada una pérdida de los ingresos por un comportamiento negativo de la economía, su uso como fuente de financiamiento a largo plazo trae consecuencias perniciosas para la estabilidad financiera del Gobierno federal. Como puede observarse en la gráfica 2, los movimientos en el balance presupuestario tienen dos tipos de efectos, sobre todo cuando tienden a ser deficitarios: por un lado, los aumentos y las reducciones en el déficit provocan efectos similares en los gastos presupuestarios y programables, lo cual es indicativo de que se está generando una dependencia de los presupuestos por la deuda pública, que resulta cada vez más difícil de corregir sin caer en situaciones de fuertes retrocesos en el gasto programable, como sucedió en 2017 durante el gobierno de Enrique Peña Nieto

(-12%); pero además, en un entorno expansivo del gasto la dependencia de la deuda se convierte en una tendencia irreversible, como aconteció en buena parte del gobierno de Andrés Manuel López Obrador y como puede suceder en 2026 con el aumento de la deuda pública propuesto por el gobierno de Claudia Sheinbaum. El segundo efecto que se produce es el aumento de los costos financieros de la deuda por la acumulación de los compromisos de pago (intereses, comisiones y vencimientos del capital), que pasaron de 2.1 a 2.5% del PIB entre 2009 y 2018, y a 3.7% en 2025; esta última cifra representa casi una quinta parte del gasto programable, lo que resulta en una proporción similar a la que se dedica a los servicios de salud pública.

Gráfica 2. Evolución de los gastos presupuestarios, del costo financiero de la deuda pública y del balance presupuestario de la Federación como porcentaje del producto interno bruto, 1990-2025



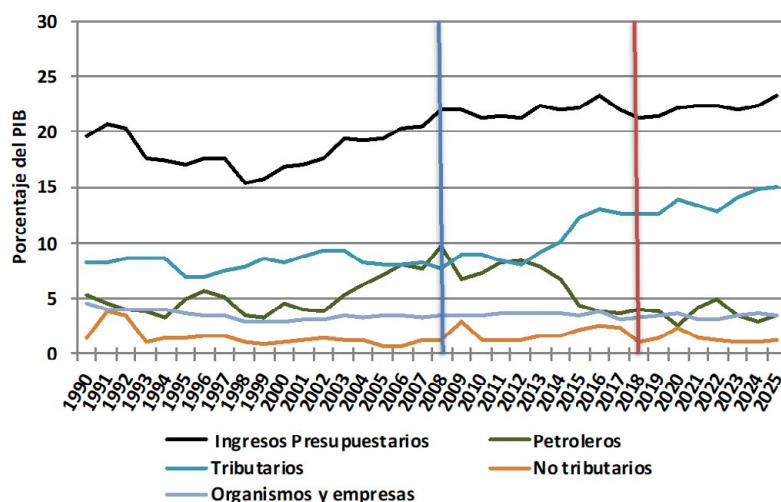
Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (s/f).

Ahora bien, además de la negativa a impulsar una reforma fiscal amplia, qué otros elementos explican la dependencia presupuestal por la deuda pública. En este sentido, hay dos grandes explicaciones: la primera tiene que ver con el aumento de los compromisos presupuestales que se van adquiriendo y que presionan al alza al gasto programable; y la segunda alude a la fuerte caída de los ingresos petroleros que se observó a partir de 2008, que pasaron de 9.8 a 4% del PIB entre 2009 y 2018, y a 3.5% en 2025. De la gráfica 3 es importante hacer mención del aumento de casi cuatro puntos del PIB que tuvieron los ingresos tributarios de 2013 a 2016, para luego estancarse en los siguientes tres años (2017-2019) en 12.7%, y nuevamente volver a repuntar en 2020 hasta alcanzar en 2025 el 15.1% del PIB. Si bien fueron importantes los esfuerzos por aumentar la recaudación, mediante una reforma fiscal en el gobierno de Peña Nieto y en el de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum principalmente a través de la lucha contra la evasión y elusión fiscales, estas medidas han resultado insuficientes para resarcir las pérdidas ocasionadas por el derrumbe de los ingresos petroleros, que pasaron de aportar entre 2000 y 2008 más de una tercera parte de los ingresos totales de la Federación, a alrededor del 15% en 2025.

En el pasado ya se había señalado la debilidad de las finanzas públicas por la alta dependencia de los ingresos petroleros, tanto por las fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo como por la caída en los volúmenes de producción y exportación de hidrocarburos (Ordóñez, 2016). Por lo visto recientemente la evolución a la baja de los ingresos petroleros superó con creces las tendencias que comenzaban a dibujarse desde 2009 en adelante y el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP), que es la medida más amplia de la deuda pública, pasará de 46.5 a 53.5% del PIB entre 2023 y 2026, según las estimaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público (2025c: 4 y 42), es decir, en tres años aumentarán siete puntos del PIB.

Gráfica 3. Evolución de los ingresos presupuestarios de la Federación como porcentaje del producto interno bruto, 1990-2025



Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (s/f).

El gasto programable y los gastos sociales

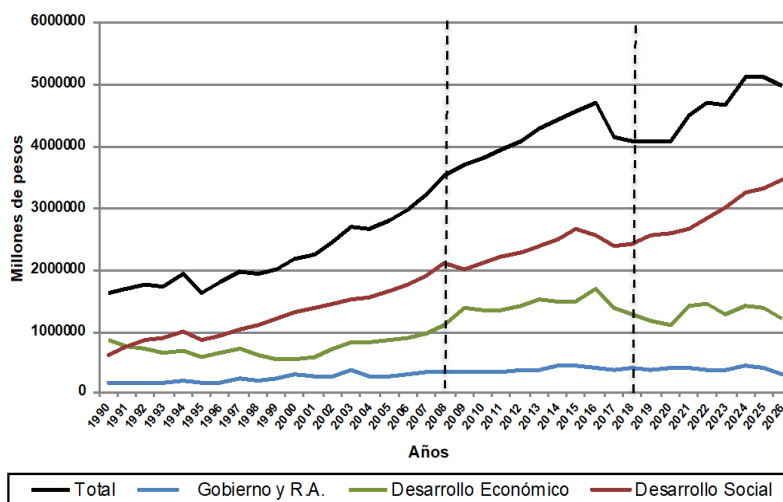
Como ya se comentó, el aumento del gasto programable entre 2009 y 2026, con excepción de 2017, se ha debido en gran parte al crecimiento del déficit fiscal a través de la contratación de deuda pública, interna y externa. Esta expansión del gasto sólo se vio frenada en 2017, cuando Peña Nieto redujo drásticamente el déficit fiscal (a 1.1% del PIB) ante lo que parecía la inminente pérdida del Ejecutivo federal en las elecciones que se celebraron en 2018, lo que finalmente sucedió con el triunfo de AMLO y de su partido Morena. Este ajuste a las finanzas provocó una caída del 12% en el gasto programable, lo que representó un retroceso

de casi tres puntos porcentuales del PIB respecto del nivel de gasto de 2016 (que pasó de 20.2 a 17.4% del PIB). En su primer año de gobierno AMLO trató de mantener el mismo nivel del gasto que le dejó su antecesor, incluso logró reducir ligeramente el déficit, pero en 2020, ya con la pandemia encima y una caída en la producción nacional de -8.4%, tuvo que recurrir nuevamente a un aumento del déficit (de 2.8% del PIB) para evitar una caída abrupta del gasto programable. De ahí en adelante su administración siguió acrecentando el déficit fiscal, pero ahora como una medida para hacer frente a los crecientes compromisos adquiridos con los nuevos programas sociales, particularmente con la universalización de las pensiones no contributivas y los incrementos en su cuantía.

Como puede apreciarse en la gráfica 4, la función de desarrollo social es la única que ha mantenido un crecimiento constante desde 2019 y hasta 2026, es decir, durante todo el sexenio de Andrés Manuel López Obrador y en los dos primeros años del gobierno de Claudia Sheinbaum, aun considerando que en 2026 podría haber una contracción del presupuesto aprobado y los gastos programables de acuerdo con el presupuesto de egresos de ese año (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2026), respecto de los recursos ejercidos en 2025.¹ Por el contrario, los gastos en desarrollo económico muestran una tendencia errática y a la baja, y aunque menos pronunciada, los gastos en gobierno y ramos autónomos también evolucionan a la baja, principalmente en los presupuestos de 2025 y 2026.

1. Es importante mencionar que existe una tendencia a aumentar los presupuestos aprobados en la Cámara de Diputados en proporciones importantes, en algunos casos por el incremento de los recursos obtenidos por ingresos tributarios y no tributarios, y en otros por la contratación de deuda pública. En 2025, por ejemplo, el presupuesto ejercido fue 8.5% mayor que el aprobado, principalmente por una recaudación superior a la esperada (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2025a). Esta tendencia podría elevar las cifras del presupuesto para 2026, aunque habrá que esperar a conocer por cuál de las dos vías se procederá.

Gráfica 4. Gasto federal programable, 1990-2026
(Millones de pesos de 2018)



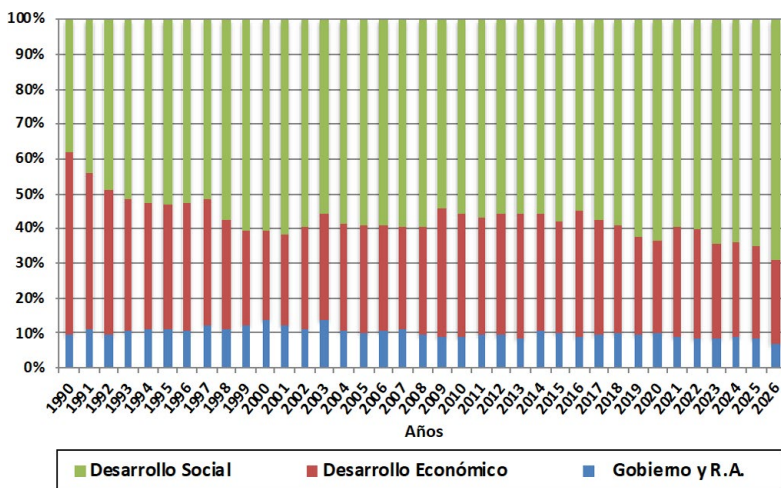
Nota: los datos fueron deflactados con el índice de precios implícitos del PIB, base 2018 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s/f).

Fuente: elaboración propia con base en datos contenidos en: de 1990 a 2011: Calderón (2012: 127 y 128); de 2012 a 2024: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020a, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025a); y de 2026: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2026).

La gráfica 5 puede resultar más ilustrativa del cambio que se ha venido generando en la estructura del gasto programable. Como puede apreciarse en la gráfica, si bien la reestructuración del gasto comenzó a gestarse al menos desde 1990, es muy notorio que a partir de 1998 el gasto en desarrollo social comenzó a ocupar alrededor del 60% de los gastos programables, situación que se acentúa a partir de 2019 en el gobierno de AMLO y aún más en el de Sheinbaum, hasta llegar a ocupar el 70% del presupuesto nacional en 2026. Sin duda, los gastos en la función de desarrollo económico son los que han resultado mayormente afectados

por este proceso, aunque los que aluden a las funciones de gobierno y ramos autónomos también se han visto severamente dañados, principalmente por la desaparición de las entidades autónomas y la reforma al Poder Judicial.

Gráfica 5. Estructura del gasto federal programable, 1990-2026 (%)

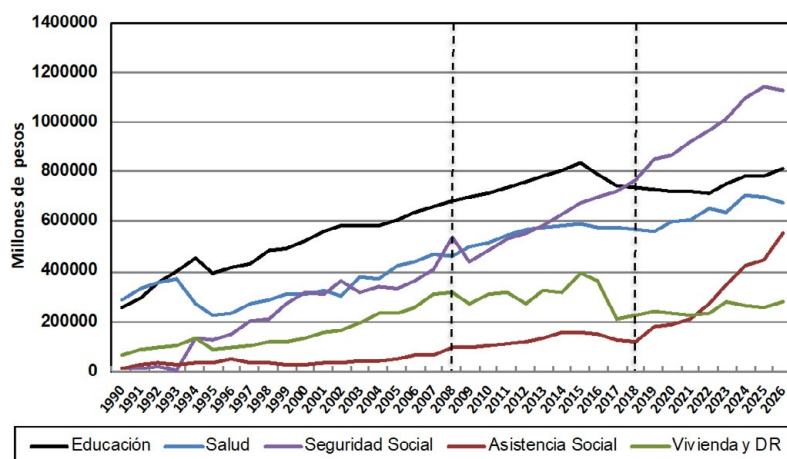


Nota: los datos fueron deflactados con el índice de precios implícitos del PIB, base 2018 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s/f).

Fuente: elaboración propia con base en datos contenidos en: de 1990 a 2011: Calderón (2012: 127 y 128); de 2012 a 2024: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020a, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025a); y de 2026: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2026).

Otro proceso de reestructuración ha tenido lugar al interior del conjunto de gastos que integran la función de desarrollo social. Como puede apreciarse en la gráfica 6, los gastos sociales han sufrido una recomposición, que inició en una primera etapa cuando los egresos en seguridad social, que incluyen principalmente a las pensiones contributivas (véase nota 2 de la gráfica 6) comenzaron a cobrar mayor importancia en 2013, rebasando en un primer momento a

Gráfica 6. Gasto federal programable en desarrollo social,
1990-2026 (Millones de pesos de 2018)



Notas: 1. Los datos fueron deflactados con el índice de precios implícitos del PIB, base 2018 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s/f). 2. Los gastos en seguridad social sólo consideran a las partidas destinadas a las pensiones contributivas y a los seguros de enfermedad e incapacidad; en tanto que los gastos en asistencia social incluyen a todos los programas sociales que controla la Secretaría del Bienestar, entre los que se incluyen las pensiones no contributivas, los apoyos a familias e hijos, a indígenas y otros grupos vulnerables, así como otros egresos clasificados como otros de seguridad social y asistencia social, y como otros asuntos sociales.

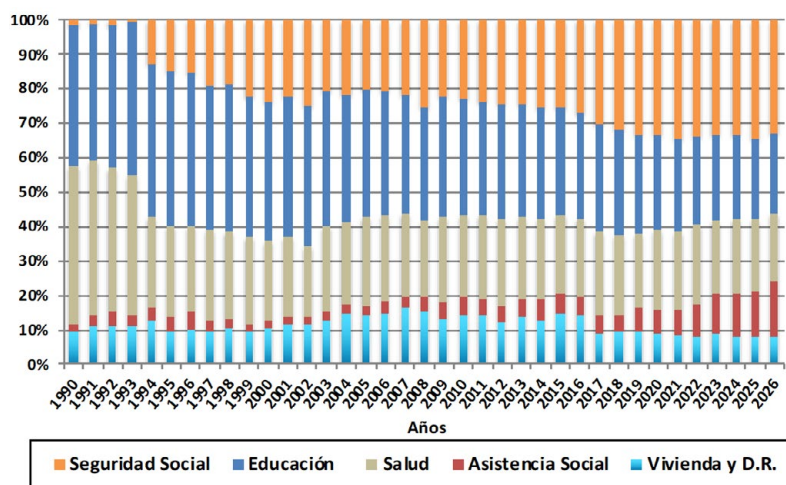
Fuente: elaboración propia con base en datos contenidos en: de 1990 a 2011: Calderón (2012: 127 y 128); de 2012 a 2024: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020a, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025a); y de 2026: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2026).

los gastos en salud, que ocupaban el segundo lugar en las prioridades presupuestales, y a partir de 2018 se colocan como el principal destino de los recursos federales, por encima de los gastos en educación, que ostentaron desde 1992 ese lugar, pero entre 2016 y 2022 experimentaron un fuerte descenso y una cierta recuperación en los cuatro años siguientes, aunque sin llegar a los niveles que tenían en

2015. El otro gran movimiento presupuestal se produce en los gastos que tradicionalmente han sido los dos rubros con menores recursos del gasto social: la vivienda y la asistencia social. En este caso, el segundo rubro, que está orientado en mayor medida a las pensiones no contributivas y al apoyo de poblaciones vulnerables y en pobreza, comienza a tener un ascenso importante desde 2008, que se acentúa a partir de 2018, y tras la fuerte caída de los gastos en vivienda en 2017 y su estancamiento a partir de entonces, la asistencia social se posiciona como la cuarta prioridad del Gobierno federal.

Es importante señalar que, si bien buena parte de esta reestructuración presupuestal comienza a gestarse varios años antes, es durante los gobiernos de la Cuarta Transformación cuando se consolidan sus principales cambios. Por el lado de las partidas ganadoras, tenemos que los gastos en seguridad social crecieron a un ritmo que les permitió aumentar su participación promedio en el gasto programable de 27.4 a 33.6% entre el sexenio de Peña Nieto y las administraciones de la Cuarta Transformación; y en el caso de la asistencia social el aumento fue de 5.5 a 10.8%, respectivamente. En cuanto a los sectores perdedores destaca la educación pública, con una caída en su participación presupuestal promedio de 31.5 a 25.5%; enseguida está la vivienda con una disminución del 12.2 al 8.5%; y finalmente la salud pública que reduce su participación de 23.3 a 21.5% en promedio (véase gráfica 7). Si consideramos los ritmos de crecimiento de los gastos sociales en los gobiernos de la Cuarta Transformación, es probable que en lo que resta del actual sexenio los gastos de la asistencia social superen a los de la salud pública, y que los destinados a la educación y la vivienda no logren repuntar a los niveles de 2015, cuando tuvieron su mayor asignación presupuestal.

*Gráfica 7. Estructura del gasto federal
programable en desarrollo social, 1990-2026 (%)*



Fuente: elaboración propia con base en datos contenidos en: de 1990 a 2011: Calderón (2012: 127 y 128); de 2012 a 2024: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020a, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025a); y de 2026: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2026).

El bienestar social

Los datos del cuadro 1 dan cuenta de algunos efectos sociales desde que asumió el gobierno de la Cuarta Transformación, particularmente observados en el sexenio de AMLO, considerando los datos disponibles. Como lo registra la penúltima columna, que muestra la diferencia de lo logrado en 2024 respecto a 2018, los mayores avances se obtuvieron en la reducción de la pobreza por ingresos, la carencia alimentaria y en el acceso a los servicios básicos en la vivienda, y en menor medida en el acceso a la seguridad social, la pobreza extrema por ingresos, y en la carencia por la calidad y los espacios en la vivienda; por el contrario, se



observó un aumento muy importante en la carencia por acceso a los servicios de salud y un ligero decremento en el rezago educativo.

Cuadro 1. Porcentaje de personas con carencias sociales y en pobreza por ingresos, y tasas reales de crecimiento anual del gasto social en México, 2018-2024

<i>Indicadores</i>	<i>2018</i>	<i>2020</i>	<i>2022</i>	<i>2024</i>	<i>2024-2018</i>	<i>Δ Gasto promedio*</i>
<i>Indicadores de carencias sociales</i>						
Rezago educativo	19.0	19.2	19.4	18.6	-0.4	1.00
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.2	28.2	39.1	34.2	18.0	3.90
Carencia por acceso a la seguridad social	53.5	52.0	50.2	48.2	-5.3	6.10
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	11.0	9.3	9.1	7.9	-3.1	2.80
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.6	17.9	17.8	14.1	-5.5	
Carencia por acceso a la alimentación	22.2	22.5	18.2	14.4	-7.8	**
<i>Pobreza por ingresos</i>						
Pobreza extrema	14.0	17.2	12.1	9.3	-4.7	24.3***
Pobreza	49.9	52.8	43.5	35.4	-14.5	

Notas: * Se refiere a las tasas reales de crecimiento promedio anual de gasto público en el gobierno de AMLO; ** Los gastos que tienen efectos en la carencia alimentaria se integran por programas vinculados a la asistencia social; *** Alude al gasto en asistencia social (véase nota 2 de gráfica 5).

Fuente: elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s/f) y para la tasa de crecimiento del gasto social se obtuvieron los datos de: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018, 2019, 2020a, 2021, 2022, 2023, 2024).

Contrastando las cifras de los indicadores sociales con el comportamiento de los gastos sociales (última columna), queda claro que hay una relación entre la dotación de recursos y los resultados sociales en varias áreas del desarrollo social: la pobreza disminuyó fuertemente por la inyección de recursos de algunos programas sociales, particularmente el de pensiones no contributivas para adultos mayores, así como por los aumentos a los salarios mínimos que tuvieron lugar en el gobierno de AMLO, pero el hecho de que no haya tenido un efecto similar con la pobreza extrema indica que ni los programas sociales ni los aumentos salariales impactaron a este sector social con la misma intensidad. Por su parte, la reducción en la carencia alimentaria pudo deberse también a los programas alimentarios y de transferencias monetarias, y aunque los recursos destinados a la política de vivienda estuvieron entre los de menor incremento, se logró una mejoría en los dos indicadores relacionados con la política habitacional.

Comparando con los indicadores de vivienda, el gasto de la seguridad social muestra el otro lado de la moneda, es decir, que a pesar de haber contado con mayores recursos, la reducción en la carencia estuvo entre las de menor importancia. Esta situación puede explicarse por varias razones: a) el gasto en seguridad social contiene una carga inercial que crece año con año debido a la actualización de las pensiones por inflación; b) el envejecimiento demográfico; c) el gasto que representa la “generación de transición”, que incluye a quienes comenzaron “a cotizar antes del 1 de julio de 1997 y cotizan actualmente al IMSS con la posibilidad de elegir si se pensionan en el esquema de beneficio definido o de contribución definida” (p. 2). Esta generación consume el 95.5% del gasto total en las pensiones del IMSS (Macías, 2024); d) las reformas al sistema de seguridad social en 2020 que redujeron las semanas de cotización y aumentaron gradualmente (en un plazo de ocho años) las aporta-

ciones tripartitas de 6.5 a 15% del salario base de cotización (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020b), y e) así como la reforma de 2024 con la que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, con el fin de garantizar pensiones de hasta el 100% del último salario del trabajador, con un tope mensual de 17,364.00 pesos (Presidencia de la República, 2024).

Por su parte, el ínfimo incremento en el ramo de la educación tuvo como resultado una insignificante caída del rezago educativo; finalmente, aunque el gasto en salud tendió a incrementarse en medio de una serie de altibajos, fue el sector que tuvo un desempeño deficiente, con un aumento de más del doble de la población que dejó de acceder a sus servicios respecto de quienes estaban en esa situación en 2018. En términos absolutos, las personas desatendidas aumentaron de casi 19 millones en 2018 a más 44 millones en 2024. Esto se debió en gran medida a un manejo errático de la política de salud para la población no derechohabiente a la seguridad social, que comenzó con la sustitución del Seguro Popular por el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) en 2020, y su posterior desaparición en mayo de 2023, por lo que tuvieron que trasladarse sus responsabilidades y recursos al IMSS-Bienestar, un histórico programa creado en 1973 dentro del IMSS con el nombre de Programa de Solidaridad Social, cuyos servicios se enfocaban en no derechohabientes en el ámbito rural y que en 2021 apenas atendía a 7.2 millones de personas (Ordóñez, 2024: 209).

A manera de conclusiones generales: perspectivas de las finanzas públicas, del gasto social y del bienestar de la población

Tanto el gobierno de Andrés Manuel López Obrador como el de Claudia Sheinbaum han asumido el aumento del financiamiento público sin recurrir a una reforma fiscal

integral. Ambas administraciones han propuesto medidas similares para incrementar la recaudación, como lo han sido combatir la defraudación fiscal y la implementación de una política que han llamado de austeridad republicana. Sheinbaum, por su parte, ha propuesto para 2026 nuevas formas de allegarse recursos mediante el aumento de la tributación aduanera y de los impuestos al consumo de bebidas azucaradas, tabaco, apuestas y videojuegos. En el gobierno de Andrés Manuel López Obrador las medidas de política hacendaria instrumentadas tuvieron un efecto marginal en el crecimiento de los ingresos presupuestarios, por lo que tuvo que recurrir a la contratación de deuda pública de manera creciente, sobre todo después de poner en marcha diversos programas sociales, algunos de ellos con objetivos universalistas. Al final de su sexenio el déficit fiscal llegó al 5% del PIB. Con este antecedente, ¿puede cambiar la dependencia de la deuda en el gobierno de Claudia Sheinbaum con las medidas parciales de política fiscal propuestas?

En principio, durante su primer año de gobierno Claudia Sheinbaum se propuso reducir el déficit fiscal y logró bajarlo a 3.9% del PIB mediante la contención del gasto público, lo que produjo caídas en el financiamiento destinado a las funciones de gobierno y ramos autónomos (9.9%), de desarrollo económico (2.1%) y en algunos renglones sociales como la salud (1.9%) y la vivienda (0.9%). Para 2026, de manera preliminar (véase pie de pág. 1) el presupuesto programable registra una disminución de 2.8% respecto del presupuesto ejercido en 2025, lo que podría traer consecuencias importantes en una mayor disminución del gasto en las funciones de gobierno y ramos autónomos (21.4%), de desarrollo económico (12.1%) y en renglones sociales como la salud (2.4%) y la seguridad social (1.6%). Este escenario se produciría a pesar de los efectos positivos que podría traer el aumento a los impuestos al consumo ya mencionados y a la recaudación aduanera, así como el incremento

en 9.6% del endeudamiento (Presidencia de la República, 2025), lo que implicaría que el déficit presupuestario regrese al 5% del PIB. De consumarse este escenario, habría una mayor proporción de recursos que se destinarían al pago del costo financiero de la deuda pública, lo cual haría más apremiante la necesidad de impulsar una reforma fiscal de mayor envergadura.

Por el lado del presupuesto, los gastos sociales que se verían beneficiados serían principalmente los gastos en educación (3%), en asistencia social (23.3%) y en vivienda (8.6%). Esta redistribución de los recursos parece corregir algunas desviaciones presupuestales que afectaron principalmente a la educación, aunque también refuerza el apoyo a los programas asistenciales. Como se comentó anteriormente, con los ritmos de crecimiento de los gastos sociales es probable que en el actual sexenio los gastos de la asistencia social superen a los de la salud pública, y que los de educación y vivienda no logren repuntar los niveles de 2015, cuando alcanzaron su mayor asignación presupuestal.

Como consecuencia de los ajustes presupuestales, es probable que mejoren los indicadores relativos al rezago educativo y los niveles de pobreza, aunque pareciera que los nuevos programas sociales del gobierno de Sheinbaum acentuarán la distribución de los recursos hacia los menos pobres observada durante la administración de López Obrador (Jaramillo-Molina, 2024).

La Pensión Mujeres Bienestar sólo reduce la edad para acceder a una pensión de 3,100 pesos bimestrales para las mujeres de 63 y 64 años y desde los 60 años en zonas indígenas y afrodescendientes (Gobierno de México, 2026); quizá en este caso el programa ayude a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres adultas mayores, así como entre mujeres indígenas y afrodescendientes y el resto de la población. La Beca Universal Rita Cetina (Secretaría de Educación Pública, 2025) inició en 2025 en escuelas

públicas de secundaria, pero pretende cubrir a todas las estudiantes de educación básica, otorgando 1,900 pesos bimestrales, más 700 pesos por cada estudiante adicional. Y el programa Salud Casa por Casa para adultos mayores y personas con discapacidad (Secretaría de Bienestar, 2026), que refuerza una de las principales debilidades de la Pensión Universal para Personas Adultos Mayores y para Personas con Discapacidad, ofreciendo visitas periódicas de médicos y enfermeras para atención primaria, prevención y seguimiento de la salud, aunque mantiene sin alteraciones la distribución de los recursos que ya manifiesta la dotación de las pensiones.

Anexos

Anexo 1. Situación financiera del sector público y balances de las

Año	Ingresos presupuestarios					
	Total	Petroleros	No petroleros			
			Total	Tributarios	No tributarios	Organismos y empresas
1990	19.7	5.4	14.3	8.3	1.4	4.6
1991	20.8	4.6	16.2	8.3	3.8	4.0
1992	20.3	4.1	16.2	8.7	3.5	4.1
1993	17.6	3.8	13.8	8.7	1.0	4.1
1994	17.5	3.3	14.2	8.6	1.5	4.0
1995	17.1	5.0	12.2	7.0	1.5	3.7
1996	17.6	5.7	12.0	6.9	1.6	3.5
1997	17.7	5.2	12.5	7.5	1.6	3.4
1998	15.4	3.4	12.0	7.9	1.0	3.0
1999	15.8	3.3	12.5	8.6	0.9	3.0
2000	16.8	4.6	12.2	8.3	1.0	3.0
2001	17.1	4.0	13.1	8.8	1.2	3.1
2002	17.7	3.8	13.9	9.3	1.4	3.1
2003	19.4	5.4	14.0	9.3	1.2	3.5
2004	19.2	6.3	12.8	8.3	1.2	3.3
2005	19.5	7.1	12.4	8.1	0.8	3.5
2006	20.4	8.1	12.2	8.0	0.8	3.5
2007	20.6	7.7	13.0	8.3	1.3	3.3
2008	22.1	9.8	12.3	7.7	1.2	3.4
2009	22.1	6.8	15.3	8.9	3.0	3.5
2010	21.2	7.4	13.8	9.0	1.3	3.5
2011	21.4	8.2	13.3	8.5	1.2	3.7
2012	21.3	8.4	12.9	8.0	1.3	3.7
2013	22.4	7.9	14.5	9.2	1.7	3.7
2014	22.0	6.7	15.2	10.0	1.7	3.6
2015	22.2	4.4	17.8	12.3	2.1	3.4
2016	23.3	3.8	19.5	13.1	2.6	3.8
2017	22.0	3.7	18.3	12.7	2.4	3.2
2018	21.2	4.0	17.1	12.7	1.1	3.3
2019	21.4	3.8	17.6	12.7	1.5	3.4
2020	22.2	2.5	19.7	13.9	2.3	3.6
2021	22.3	4.3	18.0	13.4	1.4	3.2
2022	22.4	5.0	17.3	12.9	1.2	3.2
2023	22.1	3.4	18.7	14.2	1.1	3.4
2024	22.4	2.9	19.5	14.8	1.1	3.7
2025	23.3	3.5	19.8	15.1	1.2	3.5

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y

Evolución y perspectivas de las finanzas públicas y
del gasto social en los gobiernos de la Cuarta Transformación

finanzas públicas en México, 1990-2026 (Porcentaje del PIB)

Total	Programable	Ingresos presupuestarios				Balance presupuestario	Balance primario
		No programable			ADEFAS y otros		
		Total	Costo v	Participaciones			
21.4	11.8	9.6	7.0	2.2	0.4	-1.7	5.3
18.6	11.8	6.9	3.9	2.2	0.8	2.2	6.1
17.2	11.7	5.4	2.8	2.3	0.3	3.1	5.9
17.1	12.2	4.9	2.0	2.3	0.6	0.5	2.5
17.5	13.0	4.5	1.8	2.2	0.5	0.0	1.8
17.3	11.6	5.7	3.5	2.0	0.2	-0.2	3.3
17.7	12.0	5.7	3.4	2.2	0.2	-0.1	3.3
18.2	12.4	5.8	3.1	2.3	0.4	-0.5	2.6
16.3	11.7	4.6	2.2	2.2	0.2	-0.9	1.3
16.7	11.6	5.0	2.7	2.3	0.0	-0.9	1.8
17.7	12.1	5.5	2.9	2.5	0.1	-0.9	2.0
17.6	12.4	5.2	2.5	2.6	0.0	-0.5	2.0
18.7	13.6	5.1	2.3	2.7	0.1	-1.0	1.3
20.0	14.7	5.2	2.3	2.7	0.2	-0.6	1.7
19.4	14.2	5.1	2.2	2.6	0.3	-0.2	2.0
19.6	14.6	5.0	2.1	2.8	0.1	-0.1	2.0
20.3	14.9	5.4	2.2	3.0	0.2	0.1	2.3
20.6	15.7	4.9	2.0	2.8	0.1	0.0	2.0
22.2	17.1	5.1	1.8	3.3	0.1	-0.1	1.7
24.2	19.1	5.1	2.1	2.9	0.1	-2.1	0.0
23.9	18.7	5.1	1.8	3.1	0.2	-2.7	-0.9
23.8	18.7	5.0	1.8	3.1	0.1	-2.4	-0.6
23.7	18.8	4.9	1.8	3.0	0.1	-2.4	-0.6
24.6	19.6	5.1	1.9	3.1	0.1	-2.2	-0.3
25.0	19.7	5.2	1.9	3.2	0.1	-3.0	-1.1
25.4	19.9	5.5	2.1	3.3	0.2	-3.2	-1.1
25.8	20.0	5.7	2.3	3.3	0.1	-2.5	-0.2
23.0	17.1	5.9	2.4	3.4	0.1	-1.0	1.4
23.1	16.8	6.3	2.5	3.5	0.3	-1.9	0.6
23.1	16.8	6.2	2.7	3.5	0.1	-1.7	1.0
24.9	18.5	6.4	2.8	3.5	0.1	-2.7	0.1
25.2	19.2	6.0	2.6	3.4	0.0	-2.9	-0.3
25.6	19.2	6.4	2.8	3.6	0.0	-3.2	-0.4
25.5	18.5	7.0	3.3	3.6	0.1	-3.4	-0.1
27.4	20.1	7.3	3.4	3.7	0.1	-5.0	-1.6
27.2	19.5	7.6	3.7	3.8	0.1	-3.9	-0.2

Crédito Público (s/f).

Anexo 2. Gasto federal programable devengado del sector público

<i>Años</i>	<i>Total</i>	<i>Gobierno y R. A.</i>	<i>Desarrollo económico</i>	<i>Desarrollo social</i>	<i>Educación</i>
1990	1634033.2	154167.3	858161.8	621704.2	254333.7
1991	1681695.7	181576.3	757875.8	742243.6	291668.9
1992	1754519.6	168281.8	731527.3	854710.5	353221.3
1993	1741698.8	181471.8	665533.3	894693.7	397346.5
1994	1937842.3	216115.4	705428.2	1016298.7	451386.3
1995	1623201.4	177571.3	584361.5	861268.6	388747.5
1996	1782802.4	185572.5	663143.7	934086.2	417115.3
1997	1982681.4	240400.0	717251.1	1025030.3	428319.8
1998	1946656.9	209057.0	617387.4	1120212.5	481352.6
1999	1999292.0	238950.6	548507.6	1211833.8	493811.7
2000	2171275.0	293410.7	566528.5	1311335.7	525517.6
2001	2234370.7	272011.3	584727.7	1377631.7	560556.5
2002	2438889.9	270152.9	721617.5	1447119.4	586831.0
2003	2691308.4	362665.7	821169.0	1507473.7	582689.4
2004	2660363.8	279758.8	817900.3	1562704.6	583056.4
2005	2797367.1	283350.2	869125.7	1644891.1	607565.9
2006	2982056.9	315672.8	902731.0	1763653.1	636954.3
2007	3213707.9	344992.2	959261.8	1909453.9	660545.0
2008	3525344.0	335676.0	1091783.5	2097884.6	683901.1
2009	3696532.2	326151.0	1365564.2	2004817.1	699874.5
2010	3801929.6	336102.9	1339464.3	2126362.4	715259.9
2011	3931861.6	359011.9	1342313.9	2230535.8	734846.6
2012	4068593.5	378921.5	1415940.7	2273731.4	762366.8
2013	4284094.3	366103.7	1520644.3	2397346.4	779786.9
2014	4434925.7	462632.4	1488733.0	2483560.3	806332.0
2015	4584351.3	456600.0	1476267.9	2651483.5	833162.3
2016	4699828.8	417954.0	1710398.3	2571476.5	793029.2
2017	4136117.2	385582.9	1370960.4	2379573.9	745846.4
2018	4091919.4	396782.3	1280915.4	2414221.7	735757.3
2019	4081361.9	372412.5	1162481.6	2546467.7	728613.3
2020	4091504.0	397339.4	1092716.3	2601448.3	718748.2
2021	4507874.1	402705.1	1427446.8	2677722.2	724781.2
2022	4695028.4	394201.5	1468391.0	2832435.8	716909.5
2023	4669775.5	391010.1	1261350.0	3017415.5	752171.6
2024	5127110.3	458434.5	1403865.3	3264810.5	779802.3
2025	5126166.3	413664.6	1374723.1	3337778.6	786534.4
2026*	4983893.9	325223.4	1207860.3	3450810.2	810455.5

* Presupuesto aprobado.

Notas: 1. Los datos fueron deflactados con el índice de precios implícitos

Fuente: elaboración propia con base en datos contenidos en: de 1990 a 2011: Calderón (2012: 127 y 128); de 2012 a 2024: Secretaría de Hacienda

Evolución y perspectivas de las finanzas públicas y del gasto social en los gobiernos de la Cuarta Transformación

presupuestario en clasificación funcional (Millones de pesos de 2018)

<i>Salud y seguridad social</i>			<i>Asistencia social, vivienda y desarrollo regional</i>		
<i>Total</i>	<i>Salud</i>	<i>Seguridad social</i>	<i>Total</i>	<i>Asistencia social</i>	<i>Urbanización, vivienda y desarrollo Regional</i>
294196.0	284254.2	154167.3	73174.4	12852.2	60322.3
344038.1	334123.8	181576.3	106536.7	23930.0	82606.7
371186.2	357628.6	168281.8	130302.9	33393.4	96909.6
371015.7	367787.1	181471.8	126331.5	28277.9	98053.6
399572.4	267882.8	216115.4	165340.0	34048.1	131291.9
352747.7	226678.1	177571.3	119773.5	35957.9	83815.6
375858.7	232130.9	185572.5	141112.2	45368.8	95743.4
464317.6	266561.9	240400.0	132392.9	33448.4	98944.5
490579.2	285289.6	209057.0	148280.7	30712.7	117568.0
576644.4	309554.4	238950.6	141377.7	28385.6	112992.1
623086.2	309821.4	293410.7	162732.0	27476.4	135255.7
630337.6	322999.8	272011.3	186737.6	30435.1	156302.5
662043.2	300387.8	270152.9	198245.2	32966.1	165279.1
693472.4	378089.2	362665.7	231311.9	37343.4	193968.5
711045.7	371966.1	279758.8	268602.5	40431.4	228171.2
757290.5	423261.3	283350.2	280034.7	48097.4	231937.3
802548.3	441045.1	315672.8	324150.5	65979.9	258170.6
876037.8	465161.4	344992.2	372871.0	62747.1	310123.9
999935.7	464633.9	335676.0	414047.7	96112.3	317935.4
943731.8	501705.9	326151.0	361210.8	92915.7	268295.1
998974.5	512885.0	336102.9	412128.1	104953.0	307175.0
1073016.5	545665.2	359011.9	422672.7	107846.7	314826.1
1122314.5	572120.6	378921.5	389050.1	117482.0	271568.1
1162297.3	575059.3	366103.7	455262.1	129862.2	325399.9
1209314.3	580719.5	462632.4	467914.1	152221.1	315692.9
1266718.2	594659.8	456600.0	551602.9	156871.1	394731.9
1273436.9	578392.3	417954.0	505010.5	144066.9	360943.6
1296030.4	574443.3	385582.9	337697.2	125668.5	212028.7
1335522.6	567242.9	396782.3	342941.8	117950.2	224991.6
1406028.7	557500.8	372412.5	411825.8	174518.1	237307.7
1466608.8	600233.9	397339.4	416091.3	185292.3	230798.9
1522792.6	603774.8	402705.1	430148.4	205813.4	224335.0
1616055.1	651655.5	394201.5	499471.3	271610.3	227861.1
1645831.7	636837.7	391010.1	619412.1	345140.5	274271.6
1804656.2	708349.8	458434.5	680352.1	420248.0	260104.1
1840714.5	695140.3	413664.6	707282.4	449413.8	257868.6
1806008.9	678359.2	325223.4	834277.7	554105.2	280172.6

del PIB, base 2018 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s/f).
y Crédito Público (2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020a, 2021, 2022,
2023, 2024, 2025a); y de 2026: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2026).

Bibliografía

- Calderón, F. (2012). *Anexo estadístico del Sexto Informe de Gobierno*. México: Presidencia de la República. Recuperado de https://felipe.mx/wp-content/uploads/2023/informes/Informe_Estad%C3%ADstico_Sexto_Informe_de_Gobierno_sep2012.pdf?t=1707954382
- Esquivel, G. (2025, 29 de septiembre). Las finanzas públicas en México: Promesas y realidad del paquete económico 2026 (Ponencia). *Los desafíos del sistema fiscal en México* (Conferencia). México: Comisión Independiente para la Igualdad con Justicia Fiscal/El Colegio de México. Recuperado de <https://cijuf.org/recursos-academicos/>. Video recuperado de: <https://www.youtube.com/live/FcDLedEQItg>
- Gobierno de México. (2026). *Programas para el Bienestar. Pensión Mujeres Bienestar*. Recuperado de <https://programasparaelbienestar.gob.mx/pension-mujeres-bienestar/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s/f). *Banco de Información Económica (BIE). Indicadores económicos de coyuntura. Producto interno bruto trimestral, base 2018. Índice de Precios Implícitos, 2018 = 100* [Conjunto de datos]. México. Recuperado de <https://inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=3&ind>
- . (s/f). *Pobreza multidimensional*. [Conjunto de datos de indicadores de pobreza 2016-2024]. México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>
- Jaramillo–Molina, M. E. (2024). Análisis crítico de la política social de la 4T. En: J. L. Calva (Ed.), *Empleo digno y superación de la pobreza (vol. I I)*. México: Consejo Nacional de Universitarios por una Nueva Estrategia de Desarrollo/Fontamara. Recuperado de <https://maximojaramillo.mx/2025/09/21/147-analisis-critico-de-la-politica-social-de-la-4t-capitulo/>
- Macías, A. (2024). *Financiamiento de las pensiones. Escenarios sobre su carga fiscal a 2030*. México: Centro de Investi-

Bibliografía

- gación Económica y Presupuestaria, A. C. Recuperado de https://ciep.mx/wp-content/uploads/2024/03/Financiamiento-de-las-pensiones.-Escenarios-sobre-su-carga-fiscal-a-2030_.pdf
- Ordóñez, G. (2016). Las finanzas públicas y el gasto social en las últimas tres décadas en México, 1982-2014. En: E. Valencia y G. Ordóñez (Coords.), *Nueva ronda de reformas estructurales en México, ¿nuevas políticas sociales?* (pp. 177-200). México: El Colegio de la Frontera.
- . (2024). Las reformas sociales en el gobierno de la Cuarta Transformación en México: ¿Una alternativa universalista a la política social neoliberal? En: D. Guillén, y A. Monsiváis, *Instituciones y reformas: ¿Dinámicas de erosión democrática?* (pp. 195-233). México: Instituto Mora.
- Presidencia de la República. (2024, 1 de mayo). Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar. *Diario Oficial de la Federación*. México. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725285&fecha=01/05/2024#gsc.tab=0
- . (2025, 7 de noviembre). Ley de Ingresos de la Federación de 2026. *Diario Oficial de la Federación*. México. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/lif_2026.pdf
- Secretaría del Bienestar. (2026, 13 de febrero). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Salud Casa por Casa, para el ejercicio fiscal 2026. *Diario Oficial de la Federación*. México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1056921/Rops_scp_x_2026.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2025, 5 de febrero). Acuerdo número 02/02/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina para el ejercicio fiscal 2025. *Diario Oficial de la Federación*. México. Recuperado

Bibliografía

- de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5748491&fecha=05/02/2025#gsc.tab=0
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2012). *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012. Clasificación Funcional del Gasto Público*. México. Recuperado de https://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2012/resultados_generales.html
- . (2013). *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013. Gastos presupuestarios*. México. Recuperado de https://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2013/html/tomoi.html
- . (2014). *Cuenta pública 2014. Gastos presupuestarios*. México. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/cp/tomol>
- . (2015). *Cuenta pública 2015. Gastos presupuestarios*. México. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Tomol-2015>
- . (2016). *Cuenta pública 2016. Gastos presupuestarios*. México. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/cp/tomoi-2016>
- . (2017). *Cuenta pública 2017. Gastos presupuestarios*. México. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/cp/tomoi-2017>
- . (2018). *Cuenta pública 2018. Gastos presupuestarios*. México. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/cp/tomoi-2018>
- . (2019). *Cuenta pública 2019. Gastos presupuestarios*. México. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/cp/tomoi-2019>
- . (2020a). *Cuenta pública 2020. Gastos presupuestarios*. México. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/cp/tomoi-2020>
- . (2020b, 16 de diciembre). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas

Bibliografía

- de Ahorro para el Retiro. *Diario Oficial de la Federación*. México. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lss/Lss_ref25_16dic20.pdf
- . (2021). *Cuenta pública 2021. Gastos presupuestarios*. México. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/cp/tomoi-2021>
- . (2022). *Cuenta pública 2022. Gastos presupuestarios*. México. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/cp/tomoi-2022>
- . (2023). *Cuenta pública 2023. Gastos presupuestarios*. México. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/cp/tomoi-2023>
- . (2024). *Cuenta pública 2024. Gastos presupuestarios*. México. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/cp/tomoi-2024>
- . (2025a). *Cuenta pública 2025. Gastos presupuestarios*. México. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/cp/tomoi-2025>
- . (2025b). *Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2026*. México. Recuperado de https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2026.pdf
- . (2025c). *Plan anual de financiamiento 2026*. México. Recuperado de https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/paf/paf_2026.pdf
- . (2026). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026. Análisis de las funciones y subfunciones del gasto programable por destino del gasto*. México. Recuperado de <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/pef2026/tomoi>
- . (s/f). *Situación financiera del sector público [Conjunto de datos]*. México. Recuperado de <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>